

LUTRON CN S DE R.L. DE C.V. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA

1. Aceptación de Pedidos/Términos y Condiciones: Todas los pedidos están sujetos a la aceptación de Lutron CN S R.L. de C.V. (el "PROVEEDOR"), con sede en Rudyard Kipling 11530, Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Mexico. El PROVEEDOR se reserva el derecho a rechazar cualquier pedido. La posesión de una lista de precios no constituye una oferta de venta. La aceptación de cualquier pedido por parte del PROVEEDOR queda expresamente condicionada a la aceptación de los términos y condiciones por parte del Cliente conforme a lo aquí establecido (los "Términos y Condiciones"), y a la renuncia de este a cualquiera de los términos y condiciones establecidos en un formulario de pedido, confirmación o cualquier otra comunicación del Cliente, entregado previa o posteriormente al PROVEEDOR, que añada, difiera de, modifique, interfiera o no sea conforme con cualquiera de ellos. La aceptación por parte del Cliente de los productos solicitados sin presentar objeciones constituirá la aceptación de estos Términos y Condiciones y la renuncia a cualquier otro término o condición. Si el Cliente no se opone por escrito a estos Términos y Condiciones con carácter previo a la aceptación de los productos solicitados o quince (15) días después de su entrega al cliente, si ello es anterior, constituirá la conformidad del cliente con estos Términos y Condiciones y la renuncia a cualquier otro término o condición. El PROVEEDOR manifiesta su oposición a cualquiera de los términos y condiciones que supongan una adición o modificación en cualquier formulario de pedido, confirmación o comunicación.

2. Pedidos a futuro: Un pedido podrá realizarse con fecha de envío a futuro. Los precios serán firmes durante un periodo de tres meses desde la fecha de aceptación del pedido por parte del PROVEEDOR. El precio de todos los pedidos a futuro que no se envíen de forma inmediata en un plazo de tres meses desde la fecha de aceptación, podrá aumentar hasta en un 10% sobre el precio inicial de la orden para reflejar un aumento del precio de mano de obra y materiales. Todos los pedidos a futuro que no se envíen de forma inmediata en un plazo de 6 meses desde la fecha de aceptación del pedido podrán ser cancelados por parte del PROVEEDOR, sin necesidad de intervención judicial, orden, decreto, sentencia o laudo arbitral y sujeto a una comisión de cancelación del 25% sobre el precio del pedido.

3. Cambios en los Productos: El PROVEEDOR se reserva el derecho a interrumpir la fabricación y venta de cualquier producto (los "Productos del Proveedor") en cualquier momento o a cambiar, modificar o rediseñar los Productos del Proveedor.

4. Uso de Marcas y otros derechos de Propiedad Intelectual: El PROVEEDOR manifiesta y garantiza que tiene propiedad o licencia sobre todo derecho, título o interés en todas las marcas, logotipos u otros signos distintivos y otros derechos de propiedad intelectual (conjuntamente, la "Propiedad Intelectual") necesaria para que el cliente compre, venda o use los Productos del Proveedor. El Cliente no tendrá derechos de uso sobre la Propiedad Intelectual del Proveedor sin el previo consentimiento por escrito de este, en cuyo caso el Cliente los usará solo de conformidad con las directrices actuales del PROVEEDOR. El Cliente acepta y estará obligado a firmar los documentos cuando el PROVEEDOR así lo solicite respecto de cualquier uso autorizado. En calidad de propietario único de dicha Propiedad Intelectual, el PROVEEDOR tendrá derecho a registrar, ceder, copiar, usar, revelar, comercializar o negociar de otro modo con ella cuando decida, sin necesidad de

que intervenga el Cliente. Asimismo, el Cliente se abstendrá de editar, fotocopiar o reproducir por cualquier medio, directa o indirectamente, la Propiedad Intelectual, total o parcialmente. El Cliente devolverá puntualmente la Propiedad Intelectual al PROVEEDOR, ya esté en formato escrito o electrónico, sin guardarse copias y reproducciones de ella. El Cliente asume la responsabilidad derivada del incumplimiento de estas obligaciones por parte de empleados, agentes o representantes y acepta que el PROVEEDOR tendrá derecho a adoptar medidas preventivas además de cualquier otra acción legal que le asista por cualquier incumplimiento. Los derechos y obligaciones de las partes de conformidad con este apartado continuarán en vigor a partir de la extinción de este documento o de cualquier relación entre PROVEEDOR y Cliente. El Cliente reconoce y acepta que cualquier uso o retención no autorizados y cualquier uso o apropiación indebidos de la Propiedad Intelectual podrán constituir, salvo que se demuestre otra cosa, un acto u omisión destinados a obtener un beneficio económico o a ocasionar daños al PROVEEDOR y/o a sus empresas asociadas.

5. Precio: Todos los precios podrán ser objeto de modificación sin previo aviso. Si cualquier acción o decisión gubernamental impide al PROVEEDOR aplicar un precio o seguir aplicando un precio vigente, el PROVEEDOR podrá cancelar total o parcialmente el pedido del Cliente.

6. Impuestos/Tasas: Todos los precios están exentos de impuestos gubernamentales, provinciales o locales, sobre uso o de otros impuestos y de tasas, derechos de importación u otras contribuciones que corran por cuenta del Cliente.

7. Aprobación del crédito: Se exige la aprobación del Crédito del Cliente antes de proceder al envío de un pedido. Si el PROVEEDOR decide en cualquier momento que la situación económica del Cliente no justifica una ampliación de su crédito, el PROVEEDOR podrá exigir, a su entera discreción, que los pagos se realicen en efectivo y por adelantado u otra garantía satisfactoria antes de la entrega.

8. Cancelación/Cambio de Pedidos: Los pedidos de Productos estándar del Proveedor solo podrán ser objeto de revisión o cancelación por parte del Cliente antes de la fecha de carga en el lugar de envío, y solo con el consentimiento previo del PROVEEDOR. Los pedidos de Productos del Proveedor especiales solo podrán ser objeto de revisión o cancelación por parte del Cliente antes del inicio de la producción, y solo con el consentimiento previo del PROVEEDOR. Cualquier producto que el PROVEEDOR tenga capacidad de producir pero que no esté en el inventario está considerado un producto especial. Todos los pedidos cancelados, ya sean Productos estándar o especiales del Proveedor estarán sujetos a una comisión de cancelación del 25% sobre el precio del pedido. Si no se cancela de la forma especificada en el presente, el Cliente se hará cargo del precio total del pedido.

9. Envío/Riesgo de Pérdida: A menos que el PROVEEDOR acuerde o especifique otra cosa, este elegirá la forma de envío y transportista. Los costes relativos a un embalaje y/o tratamiento especial solicitados por el Cliente correrán a cargo del Cliente. A menos que las partes acuerden otra cosa, el riesgo de pérdida y asignación de costes y gastos en relación con el envío se realizarán de conformidad con los Incoterms establecidos en la orden de compra aplicable. Se considera que la transmisión de la propiedad se realiza en el mismo momento que la transmisión del riesgo de conformidad con los Incoterms utilizados, a

menos que se especifique otra cosa en el contrato de venta. El PROVEEDOR será responsable de importar el Producto del Proveedor a México y cumplir con las certificaciones y normativas aplicables relativas a los Productos del Proveedor.

10. Propiedad: La propiedad de los Productos del Proveedor solo se transmitirá al Cliente en cualquiera de las siguientes circunstancias: (i) el cliente ha pagado al PROVEEDOR todos los importes (incluidos cualquier interés de demora, en su caso) que le adeude conforme a la factura enviada por el PROVEEDOR al Cliente y el PROVEEDOR ha recibido dicho pago conforme a lo definido en estos Términos y Condiciones, o (ii) el PROVEEDOR ha enviado una notificación por escrito al Cliente especificando la transmisión de la propiedad del Producto del Proveedor. Hasta que la propiedad del Producto del Proveedor se transmita al Cliente como se establece en el presente, el Cliente tendrá el Producto del Proveedor en calidad de depositario ("Depositario") y Agente Fiduciario del Vendedor. El Depositario confirma a partir de este momento que ha recibido los Productos del Proveedor y declara que tiene conocimiento de sus obligaciones y de las responsabilidades civiles y penales en las que pueda incurrir en ejercicio de sus obligaciones. Si el PROVEEDOR lo exige, el Cliente almacenará el Producto del Proveedor de forma separada de otros productos y garantizará que se identifica claramente su pertenencia al PROVEEDOR. El PROVEEDOR podrá recuperar el Producto del Proveedor cuando la propiedad no haya sido transmitida al Cliente.

11. Entrega: Las fechas de envío y/o entrega previstas están basadas en estimaciones realizadas en el momento del pedido. El PROVEEDOR hará todo lo posible por cumplir con esas fechas de envío y/o entrega, pero no se hará cargo de los costes o daños, directos o indirectos, incluyendo, sin limitación, los daños derivados o emergentes ocasionados por las entregas fuera de plazo. Salvo que se prevea otra cosa en el presente acuerdo, el Cliente acepta comprar y abonar todos los pedidos de Productos del Proveedor solicitados.

12. Reclamaciones por Pérdida, Daños o Falta de Productos: Cualquier reclamación por daños, pérdida o falta de productos debería presentarse por escrito al transportista correspondiente en cuanto se reciban los Productos del Proveedor. En ningún caso, el PROVEEDOR responderá por daños o pérdidas de un envío ocasionados por el transportista. Cuando se detecte una falta evidente de Productos en un envío, el Cliente deberá instar al transportista a consignar dicha falta en el conocimiento de embarque o albarán de entrega. Si dicha falta de productos no es evidente, el Cliente deberá notificar al transportista y al PROVEEDOR en un plazo de 15 días. No se admiten reclamaciones por daños, pérdidas o falta de Productos a menos que vayan acompañadas de un informe de inspección o albarán indicando esos daños, pérdidas o falta de Productos firmado por un representante del transportista y dirigido al PROVEEDOR en un plazo de 30 días desde la fecha de la factura.

13. Devolución de Productos: El Cliente podrá devolver el Producto del Proveedor nuevo y sin abrir de conformidad con la autorización del Proveedor presentada en una Autorización de Devolución, salvo que se trate de productos especiales y personalizados o de placas metálicas, que no podrán ser objeto de devolución. El Cliente pagará una comisión mínima por reposición de existencias del 25% del coste de los productos devueltos y se hará cargo del coste del transporte y aranceles correspondientes a la devolución del Producto del Proveedor.

14. Pago: Todas las facturas, en su totalidad o parcialmente, serán exigibles y pagaderas en su totalidad por el Cliente en dólares de Estados Unidos, salvo que se especifique otra forma en la factura correspondiente, en el plazo y con arreglo a los términos y condiciones establecidos en cada factura, mediante transferencia bancaria preferiblemente según se indique en la factura correspondiente y con arreglo a los términos y condiciones establecidos en ella o disponibles en Lutron CN S de R.L. de C.V., c/o RSM Bogarin, Erhard, Padilla, Alvarez & Martinez, S.C., Blvd. Manual Avila Camacho No. 76, 1er. Piso, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000 México D.F. Las facturas que no se paguen dentro del plazo estipulado estarán sujetas a unos intereses de demora del 1,5% mensual sobre cualquier saldo no pagado o al tipo máximo permitido por ley, devengando intereses a partir de la fecha de pago de la factura. Si el PROVEEDOR considera que el Cliente no tiene capacidad de afrontar sus deudas en la fecha de pago correspondiente, o si el Cliente (i) deviene insolvente, presenta o ha presentado en su contra una solicitud de liquidación, realiza cualquier cesión en beneficio de los acreedores, o ha nombrado a un administrador concursal, judicial o liquidador sobre la compañía del Cliente o sus bienes, (ii) inicia acciones para liquidar o deja de desempeñar normalmente su actividad, (iii) realiza un cambio de titular, (iv) no facilita un aseguramiento o garantía adecuados para el crédito ampliado, o (v) adopta cualquier otra medida que el PROVEEDOR considere, a su entera discreción, que afecta de forma adversa a las condiciones de ampliación del crédito, todos los importes pendientes del Cliente devendrán exigibles y pagaderas con carácter inmediato y el PROVEEDOR tendrá derecho a cancelar todo o parte del contrato mediante notificación por escrito al Cliente, sin perjuicio de cualquier otro derecho o solución que asista al PROVEEDOR. TODOS LOS PAGOS EFECTUADOS DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE PAGO ESTÁNDAR O DE OTRO MODO, SE CONSIDERARÁN RECIBIDOS POR EL PROVEEDOR CONFORME A LO SIGUIENTE: (A) EN CASO DE PAGOS POR CHEQUE, CUANDO EL CHEQUE SEA RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN DE PAGO DESIGNADA POR EL PROVEEDOR, Y (B) EN CASO DE PAGOS POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, EL DÍA HÁBIL EN QUE LOS FONDOS ESTÁN INMEDIATAMENTE DISPONIBLES PARA EL PROVEEDOR. El Cliente pagará todas las facturas no cuestionadas sin perjuicio de cualquier conflicto que pueda existir con respecto a otros Productos del Proveedor entregados o no entregados. Respecto a cualquier factura cuestionada, el Cliente pagará todas las cantidades que no sean objeto de conflicto. El Cliente renuncia expresamente al derecho de hacer valer cualquier compensación o deducción respecto de las cantidades adeudadas por cualquier factura emitida por el PROVEEDOR conforme al presente.

15. Obligaciones del PROVEEDOR/Limitaciones de responsabilidad: EL PROVEEDOR NO AMPLIARÁ NINGUNA GARANTÍA AL CLIENTE POR LOS PRODUCTOS DEL PROVEEDOR. LAS GARANTÍAS ESCRITAS ESPECÍFICAS DEL PRODUCTO INCLUIDAS CON EL PRODUCTO DEL PROVEEDOR SE OTORGAN EXCLUSIVAMENTE EN BENEFICIO DEL USUARIO FINAL Y NO DEL CLIENTE. CUALQUIER PRODUCTO "WALLBOX" DEL PROVEEDOR ENTREGADO EN VIRTUD DEL PRESENTE Y DEVUELTO AL CLIENTE ABIERTO POR UN USUARIO FINAL, PODRÁ SER DEVUELTO POR EL CLIENTE AL PROVEEDOR DURANTE UN PERIODO DE HASTA UN (1) AÑO DESDE LA FECHA DE VENTA AL USUARIO FINAL POR PARTE DEL CLIENTE. CUANDO EL CLIENTE DEVUELVA EL PRODUCTO DEL PROVEEDOR, EL PROVEEDOR PODRÁ DECIDIR, A SU ENTERA DISCRECIÓN, DEVOLVER EL IMPORTE PAGADO POR EL CLIENTE AL PROVEEDOR POR

LA DEVOLUCIÓN DEL PRODUCTO O PROPORCIONAR AL CLIENTE UN PRODUCTO DE SUSTITUCIÓN. EL CLIENTE ASUMIRÁ TODOS LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL ENVÍO DEL PRODUCTO DEL PROVEEDOR AL TRANSPORTISTA QUE DESIGNE EL PROVEEDOR. EL PROVEEDOR ASUMIRÁ TODOS LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL ENVÍO DEL PRODUCTO HASTA LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR EN ESTADOS UNIDOS. ESTA ES LA ÚNICA OBLIGACIÓN QUE TIENE EL PROVEEDOR FRENTE AL CLIENTE EN RELACIÓN CON LOS PRODUCTOS DEFECTUOSOS Y SUSTITUYE A CUALESQUIERA OBLIGACIONES O GARANTÍAS, INCLUYENDO, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIALIZACIÓN Y ADECUACIÓN PARA UN FIN DETERMINADO, Y EL CLIENTE RENUNCIA EXPRESA Y ESPECÍFICAMENTE A TODAS LAS DEMÁS ACCIONES LEGALES, OBLIGACIONES, GARANTÍAS Y RECURSOS QUE LE PUEDAN ASISTIR. EL PROVEEDOR NO SERÁ RESPONSABLE EN NINGÚN CASO POR DAÑOS CONSECUENTES, ACCIDENTALES, INDIRECTOS O ESPECIALES.

16. Acciones legales del Cliente: LA ÚNICA ACCIÓN LEGAL QUE ASISTIRÁ AL CLIENTE Y LA ÚNICA OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR CON RESPECTO A CUALQUIER RECLAMACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DERIVADA DE LA FALTA DE CONFORMIDAD DE LOS PRODUCTOS DEL PROVEEDOR ENTREGADOS CON RESPECTO AL PEDIDO ACEPTADO SERÁ LA DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE ABONADO AL CLIENTE POR INCUMPLIMIENTO O, A ELECCIÓN DEL PROVEEDOR, LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DEL PROVEEDOR CONFORMES CON EL PEDIDO ACEPTADO. EN CUANTO AL INCUMPLIMIENTO DE LOS PROVEEDORES DE CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, LA ÚNICA ACCIÓN LEGAL QUE ASISTIRÁ AL CLIENTE Y LA ÚNICA OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR SERÁN LAS SIGUIENTES: (1) EL PROVEEDOR PODRÁ, A SU ENTERA DISCRECIÓN, SUBSANAR DICHO INCUMPLIMIENTO EN UN PERIODO DE TIEMPO RAZONABLE, O (2) EL CLIENTE PODRÁ RECUPERAR UN IMPORTE EQUIVALENTE QUE NO EXCEDERÁ DE LOS GASTOS PREVIAMENTE ABONADOS AL PROVEEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO, EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO SUBSANE DICHO INCUMPLIMIENTO EN UN PERIODO DE TIEMPO RAZONABLE DESDE QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO. EL CLIENTE RENUNCIA EXPRESAMENTE A CUALESQUIERA OTRAS ACCIONES LEGALES, OBLIGACIONES, GARANTÍAS Y RECURSOS, LEGALES O DE CUALQUIER OTRO TIPO, INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, EL DERECHO A EXIGIR EL CUMPLIMIENTO ESPECÍFICO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y A LA ACCIÓN DE RECOBRO. CUALQUIER ACCIÓN DEL CLIENTE EN RELACIÓN CON DICHO INCUMPLIMIENTO DEBERÁ INICIARSE EN UN PLAZO DE SEIS (6) MESES A PARTIR DE LA CORRESPONDIENTE CAUSA DE LA ACCIÓN, DADO QUE EN CASO CONTRARIO, SE CONSIDERARÁ QUE EL CLIENTE HA RENUNCIADO A ELLO. LA RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROVEEDOR FRENTE AL CLIENTE EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO, SIN PERJUICIO DE QUE ESA RESPONSABILIDAD SEA CONTRACTUAL, EXTRA CONTRACTUAL, INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, NEGLIGENCIA O RESPONSABILIDAD OBJETIVA O DE CUALQUIER OTRO TIPO, SERÁ LIMITADA Y NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO DE LAS CANTIDADES QUE EL CLIENTE HAYA PAGADO AL PROVEEDOR POR LOS CORRESPONDIENTES PRODUCTOS DE ESTE. EL CLIENTE EXONERA AL PROVEEDOR DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DE UNA RECLAMACIÓN Y DE CUALQUIER OBLIGACIÓN QUE SUPERE ESTA LIMITACIÓN. EL PROVEEDOR NO SERÁ RESPONSABLE EN NINGÚN CASO POR DAÑOS CONSECUENTES, ACCIDENTALES, INDIRECTOS O ESPECIALES.

17. Cumplimiento justificado: El PROVEEDOR no responderá por incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en virtud de estos Términos y Condiciones o de cualquier contrato si el incumplimiento se debe a una causa ajena a su control. La entrega suspendida o no realizada por causa de fuerza mayor será cancelada sin que se derive responsabilidad alguna y sin necesidad de intervención judicial, orden, decreto, sentencia o laudo arbitral, pero los Términos y Condiciones restantes permanecerán invariables. El PROVEEDOR podrá distribuir la oferta disponible de Productos del Proveedor o materiales entre sus sociedades y clientes, a su entera discreción, sin que se derive responsabilidad alguna para el Cliente.

18. Cumplimiento de la Legislación: El Cliente garantiza que cumplirá en todo momento con las leyes, ordenanzas, normas y normativas vigentes y, cuando sea necesario, proporcionará pruebas al PROVEEDOR de dicho cumplimiento, incluyendo, sin limitación, las leyes y normativas estadounidenses en materia de exportaciones, control de exportaciones y prácticas anticorrupción en el extranjero.

El Cliente reconoce y acepta que los Productos del Proveedor pueden estar sujetos a las leyes en materia de control comercial, incluyendo, las leyes sobre control de exportaciones y sanciones económicas de los Estados Unidos, Canadá, Unión Europea, y/o otras jurisdicciones, que puedan limitar la exportación de productos de los Estados Unidos y su reexportación de otros países. El Cliente cumplirá con todas las leyes y normativas aplicables en cumplimiento de este Contrato y en relación con la importación, exportación, reexportación, envío, transmisión, venta, uso, funcionamiento, mantenimiento, o reparación de Productos del Proveedor y cualquier tecnología y servicios relacionados. El Cliente reconoce y confirma específicamente que no distribuirá o transmitirá en modo alguno Productos del Proveedor ni participará en la provisión de soporte técnico o en otros servicios, directa o indirectamente a través de terceros o de otro modo, a jurisdicciones que puedan, ahora o en el futuro, estar sujetas a sanciones territoriales en Estados Unidos, Cuba, Irán, Corea del Norte, Sudán, Siria o la región de Crimea de Ucrania. Sin perjuicio de disposición en contrario en este Contrato, el PROVEEDOR no estará obligado a actuar contraviniendo las leyes de control comercial aplicables. A su entera discreción, el PROVEEDOR podrá abstenerse de participar directa o indirectamente en la provisión de Productos del Proveedor, bienes, servicios y/o tecnología que pueda estar prohibida por las leyes de control comercial aplicables.

El Cliente declara y garantiza que ni este, ni ninguna de sus matrices, filiales, participadas o asociadas, están incluidas en alguna de las listas de personas sometidas a restricciones del Gobierno de Estados Unidos, incluida la Lista de Nacionales Especialmente Designados y la Lista de Evasores Fiscales en el extranjero administradas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de Estados Unidos; Lista de Personas Vetadas, Lista o Lista de Entidades no verificadas de la Oficina de Industria y Seguridad del Departamento de Comercio de Estados Unidos; o List of Statutorily Debarred Parties (Lista de personas inhabilitadas por ley) publicada por la Dirección de control de comercio de materiales de defensa del Departamento de Estado de Estados Unidos (conjuntamente, las "Listas de Personas sometidas a Restricciones"); y que no son propiedad ni están bajo control de una de ellas. El Cliente notificará inmediatamente al PROVEEDOR si aquel o cualquiera de sus matrices, filiales, participadas o asociadas pasa a formar parte de

cualquier Lista de Personas sometidas a Restricciones, es propiedad o está bajo control de una de esas personas. El Cliente reconoce y confirma que, a menos que se autorice específicamente es estos Términos y Condiciones y de conformidad con las leyes de control comercial aplicables, no venderá, exportará, reexportará, transmitirá o retransmitirá cualquier Producto del Proveedor o cualquier tecnología o servicios relacionados que sean vendidos o de otro modo entregados en virtud del presente (incluyendo muestras), directa o indirectamente a través de terceros o por otros medios, a la sociedad o particular incluido en la Lista de Personas sometidas a Restricciones.

19. Acuerdo íntegro: Los términos y condiciones recogidos en este contrato constituyen el acuerdo íntegro entre el PROVEEDOR y el Cliente y anula todos los acuerdos anteriores escritos, verbales o tácitos. Ninguna modificación de estos Términos y Condiciones será válida a menos que se haga por escrito y sea firmada por el PROVEEDOR.

20. Disposiciones Generales: Este contrato no podrá ser objeto de cesión por parte del Cliente sin previo consentimiento por escrito del PROVEEDOR, y cualquier cesión realizada sin consentimiento será nula de pleno derecho. Este contrato redundará en beneficio de las partes del presente y sus respectivos sucesores, cesionarios, herederos y representantes permitidos y será vinculante para ellos. Estos Términos y Condiciones se interpretarán de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, sin considerar sus normas respecto a los conflictos de leyes. Sin perjuicio de lo anterior, estos Términos y Condiciones se interpretarán de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre Contratos para la Compraventa Internacional de Mercancías (CNUCCIM). En caso de cualquier conflicto que pueda surgir en relación con estos Términos y Condiciones, el Cliente renuncia expresamente a cualquier jurisdicción que pudiera corresponderle, sometiéndose a la jurisdicción de los tribunales competentes de México D.F.